



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2023-MDSC

Santa Cruz, 01 de Marzo de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 004-2023, realizada el día 01 de Marzo de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Visto, en base al pedido del Regidor Eberth Florentino Cirilo López, Presidente de la Comisión de Educación, Turismo, Cultura, Espectáculo y Deportes de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz; solicita el apoyo con útiles escolares a los alumnos de las instituciones educativas de la jurisdicción del Distrito de Santa Cruz.

Que, mediante Carta N° 016-2023 MDSC/SG, de fecha de 01 de Marzo 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 04-2023 de fecha 01 de Marzo, **se apruebe** el pedido del Regidor Eberth Florentino Cirilo López, Presidente de la Comisión de Educación, Turismo, Cultura, Espectáculo y Deportes de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz; para realizar el apoyo con útiles escolares a los alumnos de las instituciones educativas de la jurisdicción del Distrito de Santa Cruz.

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión ordinaria de fecha 01 de Marzo de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR**, la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACORDÓ:

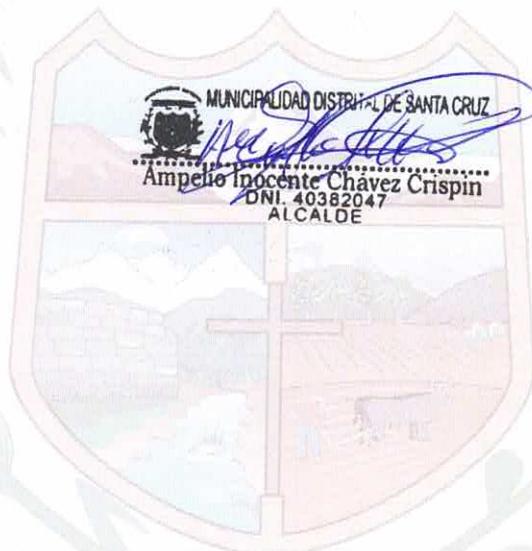
ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la solicitud del del Regidor Eberth Florentino Cirilo López, Presidente de la Comisión de Educación, Turismo, Cultura, Espectáculo y Deportes de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz; con el apoyo de útiles escolares a los alumnos de las instituciones educativas de la jurisdicción del Distrito de Santa Cruz.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental; llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento en lo que les corresponde.

SANTA CRUZ

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



TURISMO PARA EL MUNDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2023-MDSC.

Santa Cruz, 01 de Marzo de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 004-2023, realizada el día 01 de Marzo de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Visto, Expediente Administrativo N° 169-2023 de fecha 22 de febrero de 2023, el señor Raul Oro Cruz; solicita apoyo con maquina oruga por 7 días para la construcción de trocha carrozable en Aruaypampa – Caserío de Tzactza en beneficio del pueblo.

Que, mediante Carta N° 016-2023 MDSC/SG, de fecha de 01 de Marzo 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 04-2023 de fecha 01 de Marzo, **se apruebe** apoyo con maquina oruga por 7 días para la construcción de trocha carrozable en Aruaypampa – Caserío de Tzactza en beneficio del pueblo.

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión ordinaria de fecha 01 de Marzo de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR**, la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la solicitud del señor Raul Oro Cruz; con apoyo con máquina oruga por 7 días para la construcción de trocha carrozable en Aruaypampa – Caserío de Tzactza en beneficio del pueblo con máquina seca.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento en lo que les corresponde.

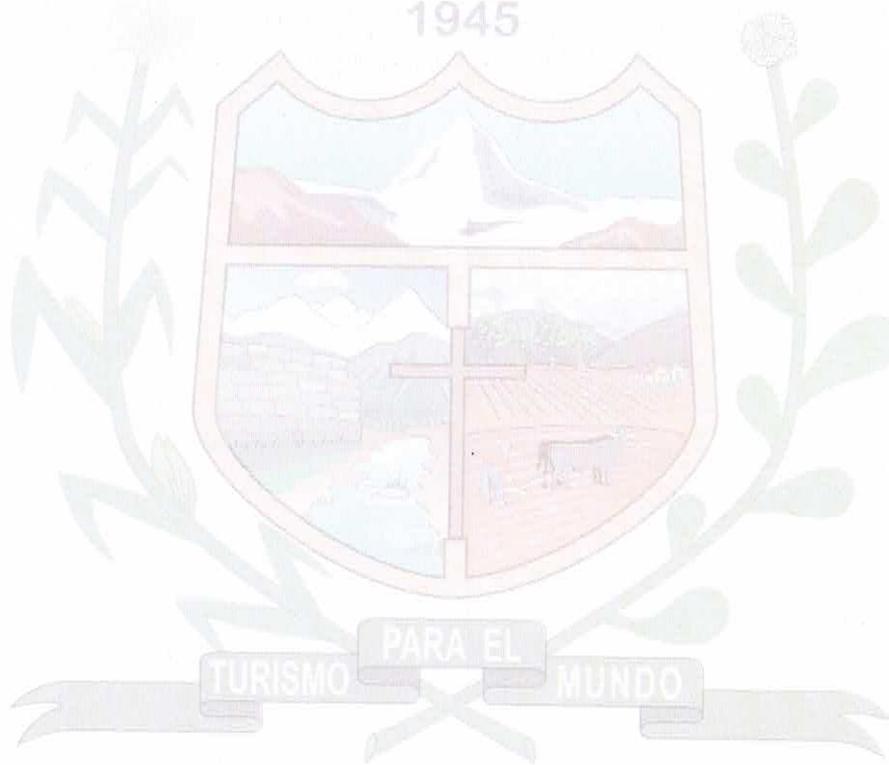
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
[Firma]
Amelio Inocente Chávez Crispin
DNI. 40382047
ALCALDE

1945





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Huaylas – Áncash -Perú

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 104 – 2023 – MDSC – GDUR/JERS

AL : ABOG. CHARLY JESUS GRANADOS REGALADO
GERENTE MUNICIPAL

DE : ING. JOEL E. REYES SANCHEZ
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : TRAMITE EN SESIÓN DE CONSEJO

REFERENCIA : EXP. ADMIN. (00000169-2023) – APOYO DE MAQUINA

FECHA : Huaripampa, 24 de febrero del 2023



24-02-23

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar mis saludos cordiales y a la vez por intermedio del presente respecto al documento de la referencia donde el señor Raul Oro Cruz, identificado con DNI 32401459, Solicita Apoyo con Maquina Oruga Por 7 dias para la construccion de trocha carrozable en Aruaypampa – caserío de Tzactza en beneficio del pueblo.

Por lo que se recomienda tomar como tema a tratar en **SESIÓN DE CONSEJO**. de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, ya que el apoyo que solicita es personal por lo que se recomienda a la entidad tomar decisiones al respecto.

Se adjunta:

✓ EXP. ADMIN. (00000169 -2023)

A espera de la atención de lo solicitado, me despido no antes de reiterarle mi estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
HUAYLAS - ANCASH
[Signature]
Ing. Joel Edwin Reyes Sanchez
DNI: 47561268
GDUR.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL

Pase a... *Secretario General*

Para... *su tramite*

Fecha... *27-02-23* Hora... *9:17*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



EXP. ADMINISTRATIVO Nº	00000169-2023	
Nro. DE FOLIOS	1	
ADMINISTRADO (A)	ORO CRUZ RAUL ARTURO	
DOCUMENTO	SOLICITUD 00000000	
PROCESO	SIN EFECTO	
ASUNTO	APOYO CON LA MAQUINA PESADA- ORUGA	
FECHA DE INICIO	22/02/2023	11:58:17
OBSERVACIONES		



Municipalidad Distrital de Santa Cruz

SUMILLA

Solicito:

Apoyo con la Maquinaria Pesada - Oruga

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

r. Alcalde de la Municipalidad - Santa Cruz

Dependencia a la que se dirige la solicitud

DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 Nombres y Apellidos/ Razón social

Raúl Oro Cruz

1.2 Documento

DNI:

32401459

RUC:

[Empty RUC box]

OTRO:

[Empty OTRO box]

1.3 Dirección (Av./Calle/Jirón/Psje./Mz./Lote/Urb)

CASERO TRACTA

Distrito

SANTA CRUZ

Provincia

HUAYLAS

1.4 Datos de contacto

Teléfono fijo:

[Empty phone number box]

Correo electrónico:

[Empty email box]

Celular:

967937334

2 FUNDAMENTO DEL PEDIDO

Que, Teniendo la necesidad de contar con la construcción de una Trocha Carrosable en el Sector Aruaypampa, solicito apoyo con la maquinaria Pesada - Oruga para la construcción de la mencionada Trocha, lo cual seremos beneficiado a un aproximado de 70 personas o familias, en espera de ser atendido quedo del Ud. agradecido por anticipado; por un plazo de una semana del mes de marzo del 15 del presente mes.

3 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- a)
b)
c)
d)

- e)
f)
g)
h)

Santa Cruz, 22 de Febrero de 2023

4 LUGAR Y HORA

[Signature]

5 FIRMA DEL SOLICITANTE